

“Invitación a la composición de nuevas formas expresivas, desde las estancias en común”



Apertura de un espacio de Musicoterapia en la escuela ETICA de la ciudad de Rosario, en el nivel inicial



UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

Licenciatura en Musicoterapia

**“INVITACIÓN A LA COMPOSICIÓN DE NUEVAS FORMAS EXPRESIVAS,
DESDE LAS ESTANCIAS EN COMÚN”**

Apertura de un espacio de Musicoterapia en la escuela ETICA de la ciudad Rosario, en el
nivel inicial

Ponente: Nerea Ayelén Rivas

Tutora: Coralí Maldonado

Título a obtener:
Licenciada en Musicoterapia

Marzo 2023

Resumen

El presente escrito surge a partir de la experiencia de transitar el espacio del nivel inicial de la escuela ETICA de la ciudad de Rosario, enmarcado en las prácticas pre-profesionales, correspondiente a la materia PPS (prácticas pre-profesionales supervisadas) de la Licenciatura en Musicoterapia. Dicho tránsito sirvió para la lectura y análisis institucional, siendo ésta la base para el desarrollo del presente proyecto de intervención denominado: *“Invitación a la composición de nuevas formas expresivas, desde las estancias en común. Apertura de un espacio de Musicoterapia en la escuela ETICA de la ciudad Rosario, en el nivel inicial”*.

Dicha propuesta está destinada a los y las niñas del nivel inicial de la escuela ETICA, del partido Ciudad Futura en la ciudad de Rosario. Se apuntará a la apertura de un espacio de Musicoterapia, teniendo como premisa los estares en común, espacio de convivencia generado a partir de las diversas posibilidades de expresiones sonoras-corporales.

Finalmente se plantean una serie de acciones en pos de cumplir con los objetivos planteados, explicitando luego los ejes que determinarán la evaluación para un desarrollo eficaz del proyecto.

Palabras claves: Musicoterapia; Estancias en común; Infancias; Educación.

ÍNDICE**Página**

Resumen	2
1. Denominación del proyecto	4
2. Naturaleza del proyecto	5
2.1. Descripción	5
2.2. Justificación	6
2.2.1. Dimensión A: Experiencias y diagnósticos que contribuyeron a la propuesta de intervención.....	6
2.2.2. Dimensión B: Musicoterapia Y Estancias en Común.....	13
2.2.3. Dimensión C: Infancias y Educación (Gestión social).....	18
2.3. Marco institucional	22
a) Nivel organizativo.....	23
b) Nivel asambleario.....	24
3. Propósito general y propósitos específicos	26
4. Componentes y/o resultados	27
5. Acciones a realizar	29
6. Determinación de plazos y cronograma	32
7. Determinación de recursos necesarios (materiales y humanos)	33
8. Factores condicionantes para el logro de los resultados	34
9. Evaluación del proyecto	35
10. Consideraciones finales	39
11. Bibliografía	40

1. Denominación del proyecto

En el presente trabajo final integrador tomamos como modalidad la “Propuesta de intervención en el campo profesional”. Proponemos un espacio de Musicoterapia en donde prime el encuentro, el movimiento corporal y sus sonoridades.

El proyecto se denomina “*Invitación a la composición de nuevas formas expresivas, desde las estancias en común*”, ya que nos referimos al aporte que hace la Musicoterapia como habilitadora de un espacio en donde se tengan en cuenta todas las posibilidades de estar con otros/as y las nuevas formas de expresión que puedan potenciarse, en este caso mediante lo corporal y lo sonoro, destinado a los niños y las niñas del nivel inicial del jardín ETICA. Pensamos en la composición como sinónimo de crear/construir diversas posibilidades de formas expresivas y de convivencia con otras niñas y niños del jardín.

Espacio en común, habilitado a sostener y contener las diversas formas de estar en un tiempo y espacio determinado, múltiples expresiones sonoras y corporales capaces de encontrarse y tejerse con otras que también emerjan ahí.

En este caso el proyecto de intervención está dirigido al jardín de infantes que funciona en la escuela ETICA (Escuela Territorial Insurgente Camino Andando) que se desarrolla a partir de la organización en Gestión Social, iniciado por el partido político Ciudad Futura. La misma se encuentra ubicada en el barrio Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, en donde se llevan adelante dos propuestas educativas, por una parte la educación secundaria en el turno tarde/noche y por otro lado una sala de nivel inicial en el turno de la tarde.

2. Naturaleza del proyecto

2.1. Descripción:

La propuesta de intervención se llevará adelante mediante la apertura de un espacio que habilite y aloje las diversas maneras de estar en lo grupal, enfocándonos en la lectura del lenguaje sonoro-corporal como posibilitador de nuevas formas de composición expresiva en espacios convivenciales. Dicha propuesta será destinada a los y las niñas del jardín ETICA, proyecto impulsado por el partido político Ciudad Futura.

La institución educativa cuenta con una sala de nivel inicial, destinada a niños y niñas con un rango etario entre cuatro y cinco años. En consideración al contexto en el que estas infancias se encuentran, han emergido durante la práctica, situaciones en relación a las diversas formas de estar en el espacio, observándose que algunas formas expresivas y de relación, por parte de algunos niños y las niñas, quedaban por fuera de las normas de convivencia, generando este hecho el planteamiento de abordar esos casos de manera individual, o con algún profesional de salud por fuera de la institución.

Nuestro propósito será habilitar un espacio de Musicoterapia que aloje las diversidades de estar en la grupalidad, en donde la búsqueda estará centrada en potenciar nuevas formas de componer mediante el lenguaje sonoro-corporal y trabajar las dificultades de este orden dentro del espacio y no aisladamente, con la intención de propiciar puntos de encuentro y coincidencia con otros discursos del mismo orden, que acontezcan en lo grupal.

El hecho de que dicha institución educativa cuente con una organización horizontal, correspondiente a la gestión social, nos habilita a pensar en este tipo de intervención, abierta a modificaciones y sugerencias a partir de construcciones colectivas.

Nos proponemos que el espacio de Musicoterapia para niños y niñas del jardín, ofrezca la posibilidad de ser transitado en sus diversas formas de estar, potenciando en el transcurso de los encuentros la exploración de formas expresivas que constituyan lo común y apostando a que en el acto de alojar dichas diversidades, puedan darse nuevas formas de relación.

2.2. Justificación

Durante el proceso de formación hemos ido indagando sobre las diversas inserciones que ocupan a la Musicoterapia. Aunque diversas, su hilo conductor podemos decir que sugiere posicionarse, encontrar un lugar estratégico que permita acompañar procesos de salud.

Para un mayor despliegue y entendimiento, propondremos tres dimensiones que permitan profundizar acerca de lo que creemos indispensable para la presentación de nuestro proyecto de intervención.

La Dimensión A: *“Experiencias y diagnósticos que contribuyeron a la propuesta de intervención”*, la Dimensión B: *“Musicoterapia Y Estancias en Común”* y la Dimensión C: *“Infancias y Educación (Gestión social)”*. En su desarrollo se dejará ver cómo las mismas se dan a la vez, siendo parte de la complejidad del entramado contextual. Por ello su orden en la escritura no será cronológico, ni serán descritos por orden de importancia.

2.2.1. Dimensión A: Experiencias y diagnósticos que contribuyeron a la propuesta de intervención

Luego de pedir autorización a las personas que trabajan/participan en la institución, de donde relevamos los datos para poder realizar este proyecto de intervención, hemos comenzado a pensar en cómo plasmar las vivencias en un escrito.

Desde marzo hasta julio del año 2021 realicé las Prácticas Pre-Profesionales bajo el marco de la asignatura Prácticas Pre-Profesionales de la Licenciatura en Musicoterapia en el nivel inicial (niñas y niños entre 4 y 5 años de edad) de la escuela ETICA, del barrio Nuevo Alberdi en la ciudad de Rosario.

Durante varios meses de dicho período se vieron afectados los encuentros presenciales, debido a la pandemia mundial covid-19. Este hecho dificultó la continuidad en el proceso de observación y análisis. Por tal motivo, una vez terminadas las prácticas continué en modalidad voluntaria, desde el período de Marzo del 2022 hasta la actualidad. Decidí seguir siendo parte de la institución, no solo porque me parece importante no dejar pasar la oportunidad de pertenecer a este tipo de proyectos sociales, en donde el compromiso y la responsabilidad deben ser prioridad al momento de comenzar con las prácticas, sino también

para poder recoger el material suficiente que sirvió de referencia para dar sustento a la propuesta de intervención que a continuación se presenta. Es por ello que el período que se tomó en cuenta para el presente proyecto, fue el de Marzo del año 2022 hasta Septiembre del mismo año.

En este punto es necesario destacar que las condiciones que se daban dentro del jardín ETICA funcionaban en concordancia a su gestión particular, característica de un tipo de organización distinta en comparación a otras instituciones educativas formales: la Gestión Social. Este tipo de gestión se caracteriza por concretarse en el seno de las comunidades con la participación activa de quienes las integran. Esto sirvió de posibilidad para poder pensar en nuevas formas de intervención desde lo profesional.

Este espacio educativo cuenta con lógicas de organización horizontal, en donde todas las decisiones se toman colectivamente, ya que no existe un orden jerárquico.

Esta característica organizativa hizo posible transitar por todos los momentos que encuadran “un día en el jardín”. La jornada completa iba desde su apertura, la ronda de bienvenida, la hora de los talleres, el momento de la merienda y el cierre de la jornada.

Otra particularidad es que, más allá de que la docente de nivel inicial es quien asiste todos los días al jardín, se planteó que no sea la única responsable y referente para los niños/ niñas y sus familias, sino que también lo sean quienes participaban en los distintos días de la semana, ofreciendo algún taller, preparando la merienda o trabajando en paralelo con las familias sobre asuntos correspondientes al jardín.

De las relaciones

El siguiente desarrollo se referirá a aquello que, en la experiencia, hizo relieve en lo observado. Nos referiremos específicamente a las relaciones que los y las niñas, del jardín ETICA, tenían con su contexto y las formas de expresarse frente a ello. Entendiendo que lo relevado conformará a la problemática sobre la cuál se despliega el presente proyecto de intervención, diferenciaremos niveles para una mejor comprensión y análisis.

El orden de los niveles será aleatorio.

Nivel 1: niños y niñas y su relación con el barrio

- Todas las niñas y niños que concurrían al jardín eran del barrio Nuevo Alberdi, algunos eran primos/as, amigos/as o conocidos/as del barrio.
- Algunas niñas y niños traían al jardín relatos que estaban referidos a hechos de violencia surgidos en el barrio, como por ejemplo balaceras que habían escuchado cerca de su casa o en la de algún vecino o vecina.

Nivel 2: niños y niñas y su relación con su entorno familiar

- Hubo ocasiones en que algunos niños o niñas se acercaban a las trabajadoras del jardín, para contar alguna situación de violencia que había sucedido en su casa.
- Algunos niños y niñas traían relatos que tenían que ver con el abandono por parte de alguno de sus referentes familiares. Otros niños o niñas no contaban verbalmente esta situación, pero si se observaba que en algún momento del día lloraban sin motivo aparente o se apartaban del grupo. Luego, por medio de familiares nos enteramos de situaciones particulares que estaban atravesando por fuera del jardín.
- En varias ocasiones, algunas madres se acercaban a trabajadoras del jardín, para poder conversar sobre situaciones de vulnerabilidad en sus casas, en busca de ayuda o contención.

Nivel 3: niños y niñas y su relación con pares, dentro de la institución

- Se observaron diversas dinámicas de convivencia, como divisiones en subgrupos y juegos que contenían agresiones físicas o verbales entre algunos niños y niñas que se conocían por fuera de la escuela. También había niños o niñas que preferían estar solos o relacionarse solamente con las trabajadoras. Frente a esto, la disposición de

los y las adultas responsables del día del jardín, era realizar propuestas que convoquen por lo menos a la mayoría de los y las niñas.

- Mayormente durante la primera mitad del año, en el momento de las actividades del día, gran parte de los niños y niñas se mantenían dispersos en el espacio. Aunque lo que también se observó fue que la única propuesta que los convocaba al principio y al final del día, eran canciones que la docente de nivel inicial les cantaba con el ukelele, como por ejemplo, la canción de “Chacarera la bienvenida”, la canción de “las piruetas” y la canción del “colorín colorado”.
- A partir del punto anterior, se hipotetiza que: *los y las niñas desplegaban cierta potencia expresiva, desde el canto y los movimientos, diferente a la que se mostraba en otros espacios.*

Nivel 4: niños y niñas y su relación con los materiales de trabajo

- Cuando los materiales de trabajo aparecían en escena, entre algunos niños y niñas comenzaba un enfrentamiento corporal por querer agarrarlos.
- Las formas de hacer uso de los materiales, de expresarse y relacionarse con las cosas, por parte de algunos niños y niñas eran diversas, había quienes se apartaban del salón para explorar el material de trabajo (por ejemplo algún instrumento musical), otras formas de usos requerían ser intervenidas por las/os trabajadoras/es, ya que llegaron a romperse varios objetos de trabajo por tirarlos, pisarlos, o usarlos de modo no convencional. Frente a estas situaciones, los y las adultas responsables de ese día hacían el intento de explicar cuál era el modo en que se tenía que hacer uso de los materiales para que sirvan a la actividad presentada.

De la situación problemática

Todos los puntos que contienen los niveles anteriormente mencionados, denotan las formas en que los y las niñas del jardín se relacionaban con su contexto. Entendiendo al

mismo como un entramado complejo de aspectos sociales, culturales, económicos y políticos por las que estas infancias se ven atravesadas.

La tarea más compleja, a partir de esto, es comprender que todas las personas expresan sus vivencias de diversas formas. Esas expresiones a veces son verbales y otras veces se manifiestan más allá de lo verbal, mediante gestos, disposiciones en el espacio, composiciones discursivas sonoras y corporales o algunas otras formas de transitar la convivencia con otros/as.

Esto era precisamente lo que se observaba en el espacio de las prácticas: distintas formas de permanecer y expresarse corporalmente en el jardín por parte de los y las niñas, así como diversas formas de intervención por parte de las trabajadoras para intentar integrar a todos los niños y niñas al grupo. De manera que la mayor preocupación por parte de los y las trabajadoras del jardín era pensar qué estrategias o intervenciones podrían servir para apaciguar el caos que generaban esas diversas formas que los niños y niñas del jardín expresaban ante las propuestas, cómo lograr que todos y todas participen en concordancia con lo que se planificaba para la actividad y qué medida tomar cuando la situación de algún/a niño/a sobrepasaba los límites de convivencia.

Evaluamos que, generalmente en las instituciones educativas se hace presente la idea de requerir agentes de salud, para que los mismos realicen un trabajo terapéutico individual, para trabajar con algún referente afectivo o con la/el niño/a que presentaba alguna “dificultad”, para atender a tiempo el caso y en última instancia derivar por fuera de la institución a algún/a profesional acorde a la problemática que se presentaba en el jardín.

Así es que aquellos niños y niñas que quedaban por fuera de las normas de convivencia del jardín, o presentaban conductas disruptivas, eran observados dentro de la escuela como casos problemáticos a los que habría que citar a algún referente familiar o derivar a algún espacio por fuera de la institución, como por ejemplo al centro de salud del barrio. Aunque lejos estamos de desvalorizar este trabajo, que algunas veces entendemos necesario, creemos importante ampliar la idea que se tiene sobre salud y convivencia dentro de las instituciones educativas. Para esto creemos pertinente crear estrategias de intervención que alojen las diversas formas de estar, buscando ampliar el abanico de posibilidades expresivas y convivenciales.

Si bien el jardín ETICA cuenta con espacios para trabajar con las familias, así como también intenta tejer redes con dispositivos del barrio para acompañar algunas situaciones particulares o brindar alimentos a las familias que lo necesitan, en el momento de las prácticas no se contaba con ningún espacio destinado a trabajar con los niños y las niñas lo que manifestaban mediante sus distintas expresiones, aquello que ocurría en el cotidiano de las jornadas del jardín, en cuanto a las formas de relacionarse entre pares y las dificultades por parte de quienes allí trabajaban para intervenir desde una posición que no sea el enojo o el reto. Aunque estos temas se comentaban en las asambleas del jardín, no se llegaba a un acuerdo de cómo abordarlos.

Pensar la relación entre salud y convivencia dentro de las escuelas, es pensar en las formas heterogéneas que cualquier grupalidad pueda presentar, ya que cada niño o niña trae consigo diversos entramados familiares o del entorno que lo constituyen. En el transcurso de las prácticas, cuando dichos entramados afloraban en las formas que cada niño o niña tenía de expresarlas, y cuando esas formas quedaban por fuera de las reglas institucionales, la mayor complejidad se daba en abordarlo en una grupalidad, debido a que muchas veces no había tiempo ni espacio para detenerse en cada caso en particular, más bien se intentaba llevar adelante los contenidos pedagógicos que se requerían según la edad de los niños y niñas que concurrían a la institución. Entendemos este hecho como el eje central de la problemática identificada.

Estas observaciones son las que derivaron a pensar en el presente proyecto de intervención. Pensar un espacio, dentro de la escuela, que no intente imponer cuáles serían las formas “correctas/adequadas” en que los niños y niñas del jardín deberían “estar” en una grupalidad, sino buscar estrategias para que el lugar de encuentro contenga a todas las diversas formas de transitarlo, ampliando esas formas a todas sus posibilidades expresivas, desde otros lenguajes.

Por consiguiente, este proyecto intenta profundizar sobre las condiciones del contexto de los y las niñas del jardín. A su vez creemos importante que esa mirada no totalice lo que un niño o niña es y en consecuencia terminará siendo, debido a las condiciones de vida. En todo caso, nuestro trabajo como profesionales de la salud, será acompañar las diversas formas de estar, generando espacios que potencien las posibilidades expresivas y convivenciales.

De la promoción en Salud

Como mencionamos anteriormente, todo lo relevado en la observación está ligado a la detección de problemáticas vinculadas a la salud y a la convivencia. Entendiendo a la salud no como lo opuesto a la enfermedad, sino como proceso que debe ser acompañado en cualquier ámbito en que nos relacionemos.

Entonces, pensar la salud como proceso de posibilidades dentro de una vida implica pensarla como aquello que es ajeno a índices normativos y que no remite a un estado de normalidad o equilibrio al cual se tiene que llegar. Proceso en tanto posibilidad del sujeto de ocupar distintas posiciones, de producir, de crear, de moverse. (Maldonado, 2015, p. 62)

Siguiendo las ideas conceptuales de la autora, pensamos que si bien es una institución educativa, es necesario generar espacios de promoción en salud, más aún cuando las problemáticas van más allá de los contenidos pedagógicos. Pensar en promoción en salud implica anticiparnos a lo que más adelante pudiera ser detectado como un problema que desborda las posibilidades de intervención. Esa anticipación está ligada a encontrar lugares estratégicos de observación que no estigmatice o no totalice lo que una persona puede ser o hacer. Si pensamos la promoción en salud como posibilidad de que una persona pueda ocupar distintas posiciones, de que pueda crear desde su espontaneidad, esa será la intervención que como Musicoterapeutas tendremos que promover.

Considerar que el sujeto no es sino que se posiciona, es pensar de alguna manera que hay modos de existencia que el sujeto puede ir mostrando en el devenir de sus recorridos. Y a su vez, pensar en los modos es abismarse al movimiento permanente: al de uno como musicoterapeuta al escuchar, intervenir, acompañar, etc.; y al de aquel que en su discurso nos muestra formas en las que puede organizar aquello que construye. (Rozin, 2014, p. 40)

Ahora bien, nos preguntamos de qué manera podríamos ampliar esta idea de un sujeto en particular y lo que vaya mostrando en su recorrido en relación a los modos de existencia, para pensar en una grupalidad que involucre una convivencia diaria en una institución educativa. Generalmente, los objetivos institucionales no se centran en las particularidades e intervenciones terapéuticas, sino en que cumplan con determinadas reglas institucionales y ciertos contenidos pedagógicos.

Nos resulta necesario pensar en alternativas de participación y grupalidad que contengan todos esos modos de existencias que los niños y niñas del jardín expresen, para poder ofrecer un espacio de contención, escucha y acompañamiento en el proceso educativo.

2.2.2. Dimensión B: Musicoterapia Y Estancias en Común

Frente a estas necesidades o anticipaciones con las que pretendemos acompañar los procesos de salud y su promoción, destinado a los y las niñas del jardín ETICA, introduciremos el concepto de *estancias en común o estancias de convivencialidad*, que desarrolló Percia (2017) a partir de pensar en los diversos estares de una grupalidad. Las asambleas que se realizaban en el hospital psiquiátrico donde el autor trabajaba como psicólogo, fueron de gran inspiración para el desarrollo de este nuevo concepto. En esas asambleas que se llevaban a cabo junto a los internos, Percia detectó ciertas formas de participación que parecían, a simple vista, estar “por fuera” de lo que se esperaba para una asamblea colectiva. ¿Quiénes eran los que realmente participaban? ¿los que estaban dentro de la convocatoria sentados en sillas que formaban un círculo? ¿los que permanecían a un costado y solo se disponían a escuchar? ¿Aquellos que mientras se llevaba adelante la asamblea hacían otra cosa, como ponerse a escuchar la radio? ¿y los que se quedaban dormidos durante la asamblea, pero igualmente preferían permanecer en el espacio, eran participantes? Frente a estas situaciones parecían posibles dos opciones, o se les llamaba la atención a aquellos que en apariencia mostraban no importarles estar ahí, pidiéndoles amablemente que respeten al resto de los participantes o se comenzaba a dibujar una nueva forma de pensar en otro tipo de intervención que aloje a quienes habitaban esos espacios desde otros lugares, en apariencia más lejanos.

Creemos que esta experiencia podría ser análoga al proyecto de intervención que aquí proponemos. De la misma manera que el autor piensa en intervenciones que alojen las diversas posibilidades de estares (el plural refiere a que no hay un solo modo de estar), pensamos que el hacer en Musicoterapia podría ofrecerse para tal posibilidad, desde la lectura de formas expresivas sonoras-corporales. Es decir, que ante las diversas formas que los y las niñas del jardín puedan expresar, no intentaremos moldear una forma específica de estar en la actividad propuesta; sino más bien, intentaremos generar un espacio en donde las diversidades expresivas y compositivas alojen y potencien lo común. Al respecto de *lo común* Percia (2017) dice: “Interesa como coincidencia, no como unión. Trayectorias en movimientos que se tocan en un punto fugaz” (p. 289). Entonces, desde ese punto fugaz tomaremos las riendas para intervenir cuidadosamente, con la intención de que ese punto descubra todas sus posibilidades de composición y expresión, y que tal vez aquello que parecía fugaz sea el acontecimiento de nuevas formas expresivas y de composición sonora-corporal que sirvan al acto convivencial.

El término *estancias* deriva, según Percia (2017), de la idea de que existen muchas formas de estar, pero en vez de nombrarlo como *estares*, él decide llamarlo estancias, y al respecto de la elección de ese término dice: “Contrastan con historias de grandes territorios privados, posesiones de pocas familias que ejercen poder sobre vidas desterradas” (p. 173). Es por eso que la idea de estancias estará ligada, en este caso, a la *convivencialidad* o *lo común*, “Estar en común acontece como coincidencias pasajeras de cercanías y distancias” (p. 182). Entiende que la idea de grupo se encuentra limitada a pensar en algo cerrado, algo queda siempre por fuera, la imagen de un círculo cerrado marca diferencias y excluye, en palabras del autor “Alientan redondeles, círculos, ruedas, cercos” (p. 228), por ello también da paso a la transición de grupo a lo grupal.

En coincidencia con el concepto que el autor desarrolla, pretendemos alejarnos de la idea de un taller de Musicoterapia que intente forzar la imagen de grupo¹, de vínculos, de círculos fronterizos que dejen al descubierto a cualquier niño o niña que no se sienta cómodo/a o se sienta en la obligación de completar el eslabón circular. En una entrevista Percia (2019) dice: “Nosotros, a diferencia de la concepción de grupo, tomamos estados donde queríamos rescatar la potencia del estar” (p. 69). De esta manera se piensa a estos espacios no desde la

¹ Estos son espacios cerrados y disciplinados donde se impone una coerción al estar. Se impone en el grupo un ideal de la comunicación y de la pertenencia (Percia, 2019, p. 69)

idea de grupo, sino desde lo grupal como lo antecedido por esa neutralidad que lo despoja de toda captura.

Al igual que el autor, frente a la observación de las prácticas se nos presentaban por lo menos dos alternativas posibles, o pensar en alguna propuesta que induzca a la mayoría de los niños y niñas del jardín a participar y vincularse con los y las demás; o bien pensar al espacio de Musicoterapia desde otro posicionamiento, como un espacio posible de ser transitado desde cercanías y lejanías, con distancias que sirvan y den lugar a puntos de encuentros espontáneos, en palabras del autor como “(...) vecindades que agitan sentimientos, pensamientos, acciones” (Percia 2019, p. 223) y a lo que agregaremos vecindades que también agiten sonoridades, corporalidades y composiciones discursivas desde la expresión.

En un momento Percia se pregunta “¿Se necesitará suprimir la palabra?” (p. 182), es que tantas veces el poder verborrágico sobrepasa lo que no podemos decir con palabras, que de algún modo se escapa mediante otros lenguajes. De esta manera creemos que ha llegado el tiempo en que es indispensable darle valor a aquello que no es expresable verbalmente. La Musicoterapia se ofrece como espacio, como nuevo lenguaje, para dar lugar a momentáneas proximidades alentadas a coincidir en las expresiones sonoras-corporales. Con esto queremos decir que nuestra intervención parte de aquellas lecturas de las expresiones sonoras-corporales, buscando potenciar todas las posibilidades de estar en lo grupal, es decir, en la coincidencia de lo común.

La Musicoterapia desarrolla un campo de conocimiento donde se vincula al Arte y Salud. Concibe al Arte como Discurso que expresa aspectos de lo humano no expresables verbalmente; priorizando como material de estos Discursos al sonido, al cuerpo, al movimiento y sus organizaciones en tanto Discurso. (Bennardis, 2002, p. 10)

En este sentido, pensamos al acto de expresar como aquella producción capaz de mutar en diversas formas y re-inventarse a sí misma desde el lenguaje del arte. Con respecto al concepto, Gauna (2005) dice: “Expresión: en cuanto evento espontáneo, es aquella producción que se instala en un pasaje. En la medida en que se producen anticipaciones va generando en el ámbito de la emotividad” (p. 115).

De esta manera, será importante hacer lecturas sobre las expresiones sonoras-corporales que los y las niñas muestren en el espacio de Musicoterapia, para que la intervención impulse

a hacer de esos eventos espontáneos la coincidencia con la trayectoria en movimiento de ese punto fugaz que inaugure *lo común*.

Cuando nos referimos a forma, estamos haciendo hincapié en la disposición en que las expresiones sonoras-corporales se organizan. Las formas expresivas refieren a vivencias espontáneas configuradas en discursos no verbales, que organizadas en un espacio acorde a esta lectura, puedan fluctuar en infinitas posibilidades sonoras, corporales, de movimiento/en movimiento, como potencia de coincidir con quienes también convivan el mismo espacio.

La Musicoterapia desarrolla un campo de conocimiento que, investiga las organizaciones discursivas producidas por diferentes sujetos.

El sujeto como productor de fenómenos transita un proceso de deconstrucción/construcción, habilitando un devenir circular de la

Forma:

MATERIA – sonido, cuerpo, movimiento,

FORMA – disposición o expresión de la materia,

SENTIDO – contextualización de la forma,

Sujeto que es-ahí, en tanto vínculo con esta Forma; siendo, en el devenir circular de la misma. (Gianoni,2002, p.6)

Entonces, habilitar ese devenir estará ligado a propiciar proximidades entre los y las niñas del jardín. Generar las condiciones necesarias, para que cada niño o niña pueda componer desde las diversas formas expresivas sonoras-corporales que se vayan inscribiendo sobre las estancias de convivencialidad. De esta manera, desde nuestro posicionamiento, el propósito será acompañar aquellos puntos fugaces que posibiliten otras formas de lo grupal.

Interviniendo desde las cercanías y lejanías, en cuanto a la disposición de los cuerpos en el espacio, para acompañar a coincidir en lo común. En palabras de Percia (2019) “ Pluralizar el `estar en común´ como una potencia de los distintos estares, de las distintas posibilidades de estar (...)” (p. 69).

Aquel posicionamiento al que nos referimos es el del pensamiento estético en Musicoterapia.

El pensamiento estético es el nombre de una posición desde la cuál puede intentarse la comprensión de los fenómenos propios de la clínica musicoterapéutica, utilizando la Improvisación Libre como paradigma. Más generalmente, una posición desde la que el arte observa a la salud: una epistemología. Y acaso también una posición ética.

(Rodríguez Espada, 2016, p. 48)

En este caso, el pensar estético y las estancias en común serán componentes fundacionales para una epistemología que sirva a la promoción en salud, dentro de una institución educativa. “El pensar estético es un pensar posibilitador, facilitador de sentido, no de verdad. Un pensar paradójico, tautológico, como el arte. Es en tanto brota. Como la música (Rodríguez Espada, 2016, p 95)”. A lo que agregaremos que ese pensar es en tanto brota como las estancias en común, la cuál rompe con el sentido común de lo normativizado, de lo que debería ser, para generar leyes propias de convivencia. La estética está ligada a la idea de las estancias en común, tal es así, que en su libro Percia (2017) tiene un apartado sobre Estéticas, a las que nombra como aquellas que “Alentando a que hablen cuerpos sin delectos morales” (p. 186). A la vez que “Alojan emociones dispersas” (p. 184). Y allí es donde serán alojadas, en ese posicionamiento que nos permite observar y acompañar las distintas formas de estares estéticos, en palabras de Percia, dichas estéticas “Imaginan vibraciones sin patrones institucionalizados, vidas en estados de des-sujeción” (p. 187).

En concordancia al pensar estético y las estancias en común, el lenguaje del arte desde las sonoridades y sus corporalidades, ocupa un rol fundamental como manera de llevar adelante las propuestas y sus composiciones. La propuesta conlleva al Arte como dimensión constitutiva, para componer y explorar nuevas formas de convivir, proponer, elegir, manifestar y expresar.

El propósito de este proyecto de intervención es posibilitar en los y las niñas del jardín, la composición de nuevas formas de expresión y convivencia. De esta manera poder colaborar con los procesos de salud desde las estancias en común, que no sólo pueden acompañarse en

los espacios hospitalarios o de asistencia terapéutica, sino también en el ámbito educativo, como lo es en este caso.

2.2.3. Dimensión C: Infancias y Educación (Gestión social)

En la actualidad son muchas las definiciones sobre infancias, en este caso pensamos a las niñas y niños como sujetos de derecho, basándonos en la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. De esta manera, además de poder colaborar con los procesos de salud, también intentaremos generar condiciones para el ejercicio de derechos.

Para abordar las infancias es necesario el compromiso responsable por parte de quienes trabajan con y para ellos/as, la voluntad de no perder de vista las dificultades que en el camino se pueden presentar y la sensibilidad en la escucha.

Uno de los cambios más espectaculares registrados en el terreno de la infancia en los últimos años, es sin dudas, la definición del niño como sujeto de derecho que se instala a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño aprobada en el año 1989. Esta definición modifica algo más que el estatuto jurídico de la infancia: altera sustantivamente el modo en que el niño se hace presente en el territorio público y, por lo tanto, el lugar que el Estado debe ocupar para asegurar su protección. (Diker, 2009, p. 33)

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y actualmente ratificada por 192 países (los únicos que no la ratificaron son Estados Unidos y Somalia), la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora todos los tipos de derechos humanos (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales) aplicables a

los niños. En Argentina fue incorporada a la Constitución Nacional en 1994 y es el encuadre más general de la recientemente aprobada Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. (pp 33-34)

Concebimos a los niños y niñas como sujetos de derechos, por ello creemos necesario ofrecer espacios en donde se habilite el ejercicio pleno de los mismos. Entendiendo que por más que exista una ley que ampare los derechos de niños y niñas, éstos no existen si no se crean espacios en donde se los pueda ejercer.

La Ley Nacional 26.061 “Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, sancionada el 28 de septiembre del año 2005, propone algunos artículos que nos servirán de soporte a nuestro aporte. Teniendo en cuenta algunos de ellos, pensaremos acerca de su relación con nuestra propuesta de intervención.

Con respecto al artículo n° 19 - *Derecho a la libertad*. Lo que concierne a este derecho está en relación al derecho de la libertad de expresión. Desde nuestro proyecto creemos dar lugar al ejercicio de tal derecho, ya que desde nuestro posicionamiento, buscaremos todas las posibilidades expresivas que sirvan a los y las niñas componer en ellas nuevas formas, dando mayor posibilidad a las estancias en común. Creemos que fomentar un espacio que aloje a las distintas posibilidades de estar, habilita al ejercicio de la libertad.

En cuanto al artículo n° 24 - *Derecho a opinar y a ser oído*. Es a partir de poder oír lo que en los encuentros los y las niñas manifestaron, sus formas de expresarse y hacerse escuchar, que la práctica adquiere un sentido. El sentido de crear espacios en donde quienes participen puedan no solo ser parte, sino creadores y compositores de todas sus posibilidades expresivas. Creemos que el pensar estético y las estancias en común nos dan la posibilidad de entender a las infancias en sus diversas posibilidades expresivas y de convivencia.

Tendremos presentes estos artículos para pensar y abordar a las infancias, desde una perspectiva de derechos, creyendo necesario habilitar y participar de espacios en donde se fomente sus creatividades, sus expresiones y las posibilidades de estar en común. Más aún en

concordancia con el proyecto que la escuela ETICA ofrece, haciendo posible el acceso a la educación a quienes no lo tenían.

Según la ley de Educación Nacional n° 26.206, toda educación es pública y lo que varía es el tipo de gestión. Puede haber gestión estatal o privada, después se suman dos maneras «alternativas» que son la gestión cooperativa y la social.

El movimiento Giros nació en el año 2005, como producto de la crisis post 2001. En Rosario tienen un gran desarrollo territorial, en el barrio Nuevo Alberdi, el movimiento plantea tres ejes principales dentro de las reivindicaciones que encara: vivienda, educación y producción.

Ciudad Futura es un partido político que resultó de la fusión entre el Movimiento Giros y el Movimiento 26 de junio en el año 2013 en la ciudad de Rosario. Es un proyecto autónomo que no depende de ningún otro partido político. Nace por la unión de estos dos movimientos sociales en defensa de la tierra ante el avance de la especulación inmobiliaria en la ciudad y por el otro lado, por la lucha por justicia para el triple crimen de compañeros del movimiento 26 de junio de barrio moreno en manos del narcotráfico. (Cánaves, 2018, p. 14)

Así es que el proyecto de la escuela ETICA habilita el derecho a la educación. Entonces, pensando más en profundidad el ejercicio de los demás derechos del niño y la niña, creemos propicio pensar en un proyecto que habilite sus estares y expresiones sonoras-corporales. Teniendo en cuenta que el tipo de gestión que orienta a la escuela es la gestión social, tal condición nos sirve como forma de construir colectivamente un nuevo modo de pensar y abordar a las infancias y su educación. Pensando la misma no como un espacio dogmático, sino como la posibilidad de no excluir la diversidad de formas de estar. El autor Kohan (2004) piensa en la educación en relación con la filosofía, y nos dice: “Pensamos en una filosofía que permita poner en cuestión el modo dominante de constitución de la subjetividad

escolar. Para ello es preciso una filosofía que indiscipline” (p 116). En nuestro caso, tal indisciplinamiento estará forjado en nuevas formas de pensar a los diversos estares dentro de la escuela, sin la intención de disciplinar o enseñar una única forma de estar y participar dentro de los espacios que brinda la institución. Aprender, nosotros como adultos/as, de lo que las infancias tienen para enseñarnos, para que sirva como punto de partida de todas sus posibilidades expresivas. En palabras del autor “La inquietud de la infancia reside, batalla, renace” (p 133).

Para continuar con estas ideas, es preciso contextualizar a las infancias para quienes está pensado el presente proyecto de intervención.

El jardín está ubicado en la zona de Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, donde también viven todos y todas las niñas que asisten a la institución. Actualmente el barrio se encuentra bajo el proyecto de Urbanización impulsado por el partido político Ciudad Futura, mismo partido político que le dió inicio a la escuela ETICA a la cuál nos estamos refiriendo en el presente escrito.

Ambos proyectos surgieron a partir de dos problemáticas. Por un lado, la falta de servicios, acondicionamiento de calles y plazas, para una mejor calidad de vida a las personas que lo habitan. Por el otro, la apertura de la escuela a partir de una demanda por parte de las familias del barrio, ya que no tenían acceso a ninguna institución educativa por la zona.

A la vez que se presentan estas dificultades; la inseguridad, las balaceras y el narcotráfico toman cada vez más protagonismo en la ciudad. “Las periferias de nuestra ciudad alojan el primer nivel de una actividad mercantil ilegal que transforma el escenario de los barrios y las condiciones de vida de sus habitantes” (Maeyaert, 2017, p. 59).

¿Cómo no hacer hincapié en la violencia que estos sucesos de desprotección generan en quienes lo vivencian?, ¿cómo no detenernos en las formas de convivencia que presentan estos niños y niñas? Creemos que los niños y las niñas que asisten al jardín de la ETICA, están en situación de vulnerabilidad, no sólo por la violencia e inseguridad que se vive en el barrio, sino también por la ausencia del estado y los responsables de garantizar los derechos de todos los niños y niñas que habitan en el territorio Argentino. Derechos que se han conseguido a

partir de leyes, pero que, como mencionamos anteriormente, no existen si no se habilitan espacios para su pleno ejercicio.

Entendemos que las vivencias y experiencias que nos constituyen como seres humanos influyen en nuestras formas de percibir el mundo y relacionarnos. Abrir espacios que soporten y potencien la diversidad de formas de estar y desde allí generar nuevas posibilidades expresivas sonoras-corporales que inauguren lo grupal, será nuestro propósito.

La Musicoterapia piensa que en el arte reside una anticipación en lo simbólico: aquello que por su dinámica dice y deja de hacerlo, aquello que está y no se deja atrapar nunca, aquello cuya única respuesta es la interrogación permanente. Así constituido, el lenguaje no expresa una realidad o una vivencia - cualquiera sea- sino que lo lingüístico abre una dialéctica en donde se integran y articulan las funciones simbólicas de lo humano. Esta dialéctica encuentra por un lado al hombre -con todos sus objetos propios- y en el otro a la dinámica del arte (...) La educación no debería estar lejos de esto. Debería preocuparse menos por la seguridad de los contenidos y más por la intensidad de las vivencias. (Gauna, 2005, p 113)

Apostaremos a poner en juego esa dialéctica, entendiendo que el abordaje en Musicoterapia es de gran aporte para habilitar un espacio en donde, a partir de la exploración y composición de nuevas formas de expresión y convivencia desde la corporalidad, sus movimientos y sus sonoridades, se colabore con el despliegue de nuevas representaciones simbólicas desde las estancias en común, acompañando, desde allí, los procesos de salud y el ejercicio de derechos.

2.3. Marco institucional

En el año 2016, en el marco del espacio educativo de la Escuela de Gestión Social ETICA (Somoza 3075) del barrio Nuevo Alberdi en la ciudad de Rosario, nace un nuevo proyecto estratégico con una idea presentada al Frente Ciudad Futura por un grupo de madres de varios lugares de la ciudad, que ante la dificultad de encontrar una propuesta educativa para los/as

niños/as del barrio decidieron crear un jardín de infantes para niños y niñas de 4 años de edad, sumándose esta propuesta a otra que ya venía funcionando en la misma escuela, y es el nivel secundario en donde concurren adolescentes vecinos del barrio, que funciona desde el año 2011.

Estas demandas se fundaron en la dificultad de la población en acceder a las instituciones educativas ya que las mismas, sean estatales o privadas, se ubican en otro sector del barrio, obligando a niños/as y adultos/as a cruzar las vías del ferrocarril, la ruta nacional N° 34 y recorrer amplios y vastos trayectos para poder asistir.

a) Nivel organizativo:

La dinámica organizativa de la institución requiere de un trabajo colectivo que involucra tanto a profesionales, como a vecinos/as del barrio y familiares de quienes asisten al jardín. Todas las decisiones que involucren a la escuela en su conjunto, son tomadas a partir de reuniones asamblearias.

Dicha organización se sustenta en base a diferentes ejes de trabajo que hacen al funcionamiento del mismo, dichos ejes son: - Eje administrativo, - Eje de comunicación, - Eje de coordinación, - Eje pedagógico y - Eje de maestranza (mantenimiento). Cada uno de estos ejes está conformado por las mismas personas que trabajan en la escuela (ya sean del jardín o de la secundaria). Cada quien elige, si así lo desea, de qué eje/s participar. De esa manera se forman distintos subgrupos que trabajan cuestiones específicas de cada eje, para luego llevarlas a las asambleas generales para terminar de tomar las decisiones colectivamente.

El jardín funciona de lunes a viernes con un rango horario de tres horas reloj, en el turno de la tarde. Algo característico que se suma al modo organizativo es que cada día de la semana van grupos distintos de coordinación, solo una docente de nivel inicial asiste todos los días, el resto va rotando en los días de la semana. Este hecho no es azaroso, sino que es pensado como estrategia para ampliar referentes de los/as niños/as, haciendo saber que todas las personas que participan en el día a día del jardín son iguales de importantes, más allá de que cumplan distintos roles dentro de la institución, como por ejemplo, quienes llevan adelante las propuestas, quienes los/as reciben y quienes preparan la merienda, todas son

llamadas “la seño del jardín” y todos “ el profe”. Tal dinámica brinda a los/as niños/as la posibilidad de no tomar una figura portadora de poder y de saber, sino más bien ofrecer una ampliación en cuanto a crear registro de lo que sería el trabajo comunitario en ámbitos institucionales.

El nivel inicial, que cuenta con un grupo de 17 niñas y niños de entre 4 y 5 años, funciona de lunes a viernes en el horario de 14hs a 17hs. Las actividades de la semana están distribuidas de la siguiente manera:

Lunes: Taller de Bloques y construcciones

Martes: Taller de Cocina y taller de Dramatización.

Miércoles: Taller de Artes plásticas y manualidades.

Jueves: Taller de Educación física.

Viernes: Taller de Tecnología.

La jornada cuenta con un momento de llegada y presentación con nombres y piruetas, también con canciones de bienvenida, luego se abren las propuestas de los talleres con duración de una hora reloj. Al finalizar las actividades se da un tiempo de cuarenta minutos para recreo y juegos en el patio. Pasado este tiempo se preparan las mesas y los utensilios para la merienda y antes de que termine la jornada cada niña/o lava su tasa y se cantan canciones de despedida, en algunas ocasiones se leen cuentos.

b) Nivel asambleario:

Para que se pueda llevar a cabo una gestión de tipo social, es necesario tener una continuidad fluida en la comunicación, es por ello que existen dos grupo de whatsapp: en uno participan todos/as los/as trabajadores/as del jardín y en el otro todas las personas que trabajan tanto en el jardín como en la secundaria. En el grupo del jardín no sólo se comparte lo que se realizó durante el día de manera descriptiva, sino que se distribuyen tareas y se comparte de modo general lo trabajado en los distintos ejes mencionados en el nivel organizativo, para luego compartirlo en el grupo general.

Cuando surgen imprevistos se suelen hacer reuniones virtuales para poder resolverlos de manera conjunta.

Por una parte, cada cuatro o cinco meses, según se requiera, se realizan reuniones asamblearias generales, en donde participan quienes trabajan en el jardín y quienes trabajan en la secundaria. Dichas reuniones se llevan a cabo en una de las sedes del partido político Ciudad Futura, de la ciudad de Rosario o en la escuela ETICA. Aquí se desarrollan debates tanto pedagógicos como organizativos, así como también se pone en común lo trabajado en cada eje específico.

Por otra parte, cada tres o cuatro meses se realizan asambleas correspondientes al jardín, en donde participan sólo quienes trabajan con los niños y las niñas. Aquí se determinan funciones y acuerdos que corresponden a la organización que este sector específico de la escuela requiere, para acordar pautas en común y proyectar actividades a futuro.

Para la escuela ETICA las asambleas no sólo sirven para llegar a acuerdos conjuntos en cuanto a lo trabajado en cada eje o discutir sobre situaciones que requieren otros tipos de intervención por parte de la institución, sino que también se muestra como un momento abierto al debate para la transformación constante del hacer dentro de la escuela.

Esta concepción de la horizontalidad se conecta fuertemente con la idea de innovación institucional. La gestión social de instituciones que albergan procesos educativos entendidos no como mera transmisión de contenidos inmutables sino como instauración de procesos abiertos y polifónicos de indagación sostenidos en la construcción de vínculos implica, necesariamente, que las formas organizativas e institucionales, además de garantizar la autonomía a partir de la horizontalidad y la ética asamblearia, estén abiertas a procesos constantes de innovación. (Alacid, G & Ingrassia, F; 2015; P 6)

3. Propósito general y propósitos específicos

a) Propósito general:

- Generar un espacio de Musicoterapia desde las Estancias en común, para niños y niñas que asisten al jardín ETICA, que aloje a las diversas formas de estar, posibilitando nuevas formas de convivencia.

b) Propósitos específicos:

- Fomentar la exploración de improvisaciones corporales.
- Propiciar coincidencias sonoras y corporales, a partir del uso de instrumentos musicales.
- Promover nuevas composiciones expresivas, a partir de improvisaciones sonoras con el propio cuerpo.

4. Componentes y/o resultados

Este proyecto de intervención intenta dilucidar el aporte que podría ofrecer la Musicoterapia dentro de la institución educativa ETICA, impulsada por el partido Ciudad Futura. En concordancia con las acciones de intervención territorial que lleva adelante dicho partido político.

Creemos que nuestro proyecto de intervención generará nuevas lecturas y debates en relación a los procesos de salud y de convivencia que se dan dentro de la escuela. En paralelo al desarrollo de los contenidos pedagógicos, instalará nuevos modos de pensar e intervenir frente a las diferentes formas de transitar los espacios educativos, por parte de los y las niñas del jardín.

Los actores y actrices que componen la presente intervención son: Militantes del partido político Ciudad Futura que le dieron apertura a la escuela ETICA, trabajadoras/es del espacio educativo y vecinas/os del barrio que se sumen a la gestión social. Además nombramos a los y las destinatarios/as del proyecto, en este caso los y las niñas que asisten al jardín.

Los resultados estarán determinados por los modos de construir un nuevo espacio en el ámbito educativo.

Nos resulta importante que mientras se lleve a cabo el proyecto, se pueda trasladar lo que sucede en el espacio de Musicoterapia a las asambleas del jardín, para de esta manera poder alojar lo desarrollado en el espacio de Musicoterapia, como potencia a otros espacios o momentos que hacen a la jornada completa del jardín.

De esta manera detallaremos los resultados que se esperan para el desarrollo de la propuesta que aquí planteamos.

- Que los niños y las niñas que participen del espacio puedan descubrir sus propias potencialidades expresivas y relacionales, habilitadas por las propuestas del espacio de Musicoterapia.

- Que quienes participen del espacio puedan forjar nuevas relaciones con otros pares, desde un lugar de escucha y respeto.
- Que las herramientas del arte sirvan como forma de operar en el aprender, representar, proponer, elegir, expresar y manifestar.
- Que las propuestas ofrecidas en el espacio de Musicoterapia sirvan como modos de acompañar los procesos de salud; así como también el ejercicio pleno de sus derechos.
- Que una vez llevado a cabo el proyecto, con el tiempo estimativo de duración, se sostenga la apertura del espacio en los años siguientes.
- Que la *abducción*² sea una posibilidad de trasladar lo trabajado en el espacio de Musicoterapia, hacia otros espacios por dentro y fuera de la institución.

² “ (...) movimiento abductivo que permite llevar formas vinculares de un contexto a otro” (Rodríguez Espada, G.; 2016; p32)

5. Acciones a realizar

Acción 1 (Del proyecto): Presentar al equipo de trabajo el proyecto del espacio de Musicoterapia, explicitando el tipo de encuadre a tener en cuenta para llevarlo a cabo, como ser:

- El encuadre tendrá como tiempo de duración una hora reloj aproximadamente. Este aproximado dependerá del sostenimiento o ganas que manifiesten los/as destinatarios/as.
- Proponer a otro/a trabajador/a que acompañe en el espacio a los/as niños/as que participen y a la musicoterapeuta.
- Las propuestas pueden ser por parte de la musicoterapeuta, la acompañante de la actividad o los/as niños/as que estén participando, dependiendo de la dinámica que se vaya generando y en concordancia a los objetivos planteados en este proyecto.

Acción 2 (De las propuestas): Llevar a cabo las propuestas. A modo aleatorio y como ejemplo, las mismas podrán ser:

- Juego de cercanías y lejanías. Este juego tendrá como objetivo, aproximarnos a aquellos niños o niñas que se mantengan apartados de la propuesta. Se repartirán por el espacio distintos objetos sonoros y el niño o niña que lo encuentre podrá hacerlo sonar. Los y las demás podrán descubrir de dónde proviene ese sonido. Aquí algunos/as serán buscadores de sonidos, otros/as descubridores de sonidos y otros/as que serán espectadores sonoros.
- Reconocimiento del espacio, a partir de consignas referidas a la variación de los diversos planos (alto, bajo y medio), movimientos y velocidades.
- Percepción y sensibilización a partir de ejercicios de relajación con música, en donde cada niño o niña podrá elegir cualquier lugar disponible de la institución.
- Improvisaciones de percusión corporal para el reconocimiento del propio cuerpo.
- Exploración de instrumentos musicales y las posibles formas de hacerlos sonar.
- Exploración de materiales sonoros para conocer las cualidades del sonido (intensidad, timbre, tono y duración).

- Improvisaciones musicales para la composición en común. Disponer de los instrumentos musicales en un lugar específico, para poder dejarlos o cambiarlos cuando ya no se quieran usar.
- Improvisaciones corporales a partir de la reproducción de canciones, explorando movimientos libres.

Acción 3 (De la construcción de materiales): Confeccionar con materiales reciclables cualquier tipo de instrumento sonoro para que sirva de material en el espacio, repitiendo esta actividad cada tres meses aproximadamente para contar con materiales nuevos o ir sumando instrumentos que hagan falta.

Acción 4 (Del registro): Tomar registro escrito de los hechos relevantes dentro del espacio de Musicoterapia y otros espacios en los que se participe, tomando como metodología para tal relevancia diferentes dimensiones, niveles y planos para su análisis.

Acción 5 (De los ejes de trabajo): Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de participar de cualquiera de los ejes que transversalizan la gestión de la escuela, proponer al equipo de trabajo la posibilidad de ser parte del eje pedagógico para construir colectivamente criterios a tener en cuenta en un proceso de formación educativa en la primera infancia, tomando el espacio de Musicoterapia y la participación en el jardín para aportar criterios sobre los procesos de salud de los/as niños/as en el transitar la escuela.

Acción 6 (De la transversalidad): Participar de las asambleas, así como también las reuniones que refieran específicamente al eje pedagógico, de manera activa, trasladando todo lo observado a la escucha colectiva para construir desde ahí. El tomar nota de las mismas servirá para un posterior análisis de lo debatido y puesto en común.

Acción 7 (De la evaluación): Realizar dos evaluaciones cuatrimestrales sobre todo lo relevado durante los meses de trabajo.

7. Determinación de recursos necesarios (materiales y humanos)

Para llevar adelante este proyecto, es necesario contar con recursos materiales, así como también con la indispensable presencia de actores y actrices que harán viable su funcionamiento.

Actores y actrices necesarios para llevar adelante el proyecto:

- Musicoterapeuta, - Personal que conforma al equipo de trabajo en las distintas jornadas del jardín.

Recursos materiales necesarios: - Espacio físico para que se desarrolle el espacio de Musicoterapia, - Instrumentos musicales, - Materiales reciclables para la confección de objetos sonoros, - Materiales de librería para la misma confección (tijeras, boligoma, pinturas y pinceles) - Colchonetas o alfombra para disponernos en el suelo,

- Reproductor de música, - Aparato tecnológico para poder tener asambleas virtuales con el equipo de trabajo del jardín (celular o computadora), en el caso que no se pueda presencialmente.

8. Factores condicionantes para el logro de los resultados

a) Factores internos:

- Que haya falta de comunicación entre trabajadores y trabajadoras del jardín.
- Que el/la musicoterapeuta no pueda sostener un intercambio fluido con la institución y sus asambleas.
- Que la institución no incorpore la metodología de trabajo planteada en el proyecto.

b) Factores externos:

- Que las condiciones climáticas dificulten la asistencia de los y las niñas al jardín, en los días en que se proponga el espacio de Musicoterapia; ya que cuando llueve a algunas familias se les dificulta llegar al jardín, por falta de pavimentación en algunas calles del barrio.
- Que no se cuente con materiales ni espacio edilicio para que se desarrollen las actividades.
- Que no se escuchen ni tengan en cuenta en las asambleas los aportes que se realicen desde el área de Musicoterapia.
- Que haya desacuerdos en el equipo de trabajo en cómo construir colectivamente estrategias para acompañar los procesos de salud de los y las niñas que asisten al jardín ETICA.

9. Evaluación del proyecto

Para toda evaluación de lo que se observa/percibe, es necesario posicionarnos de manera estratégica, y desde allí poder analizar todos los componentes que hacen a la viabilidad del proyecto, aquello que se despliegue en el espacio que se proponga y lo que se construya colectivamente en las asambleas.

Cuando hablamos de posicionamiento lo distinguimos de postura. Postura de trabajo remite a una fijación o estaticidad que se diferencia sustancialmente de la noción de posición, que se relaciona con la búsqueda dinámica y permanente de un equilibrio, (un centro, una certeza) donde el acento no está en el encuentro de ese equilibrio (cosa por cierto imposible) sino precisamente en la búsqueda.

Postura sería el modo en que una persona está puesta. Puesta en un espacio, en una teoría o en un método.

Posición significa específicamente disposición o sea la actitud o manera de pensar, obrar o conducirse respecto de algo, y podemos considerar que ese "algo" es tanto la singularidad de un niño como la integración conceptual que construimos y deconstruimos en nuestra práctica cotidiana. (Gauna, 2009, p. 129)

Es precisamente poner el acento en esa búsqueda permanente, lo que nos dará el soporte para la evaluación de los diversos momentos que inscriben la factibilidad del presente proyecto.

Un primer momento se referirá a las observaciones en las prácticas, sobre las cuales los propósitos y acciones se sustentarán. Podremos denominar *momento de valoración* a la acción de valorar los emergentes surgidos al transitar las prácticas. Desde esa valoración, se estará a disposición de reflexiones constantes para su evaluación, sabiendo que todo lo que proponamos podrá ser revisado en y desde su implementación.

Un segundo momento podremos denominarlo *evaluación de lo común*. Dicha instancia se referirá a la lectura que hará la musicoterapeuta sobre aquello que se despliegue en el tiempo del espacio propuesto.

La metodología que servirá para relevar lo que confluya en el espacio de Musicoterapia para analizarlo de manera exhaustiva, será dividida, al decir de Rodríguez Espada (2016) en cuatro ejes semánticos: - *sonidos*, - *cuerpo*, - *dinámica grupal*, - *subjetividad del/la musicoterapeuta*. Así mismo nos dice:

Nos interesa la noción de eje como concepto abstracto en derredor del cual se posicionan y referencian las construcciones de objetos perceptuales, que también son entidades existentes en el interior de una o mejor varias elecciones de lenguaje, cuyos signos difieren en su materialidad y proceso constitutivo. (p 29)

Eje sonidos:

Dentro de este eje se detallarán por escrito, aspectos que estén en relación con las composiciones de formas expresivas y el desenvolvimiento de los/as niños/as mediante las sonoridades y la utilización de instrumentos musicales. A partir de aquí se detallan los componentes que hacen a la composición y producción sonora. Ejemplos posibles:

- Intensidades que se manejen.
- Variaciones en cuanto al sonido.
- Lo sonoro como posibilidad de ser escuchado desde cerca así como también desde lejos. *Este último componente servirá como recurso para poder pensarlo como estrategia que posibilite la coincidencia sonora entre alguien que está dentro del salón y alguien que quiera estar afuera.*

Eje cuerpo:

En este eje se detallarán los componentes de las formas expresivas desde la corporalidad. Tanto el eje del sonido como el eje corporal pertenecen al mismo orden lógico. No hay

sonoridad sin corporalidad y viceversa. A su vez, en su análisis evaluativo se podrán detallar los componentes de la composición expresiva corporal con los siguientes ejemplos:

- Disposición del cuerpo en espacio y tiempo.
- Exploración de movimientos.
- La corporalidad como posibilidad para relacionarse con pares. *Este componente será clave para la búsqueda de puntos de encuentros con quienes habiten y habiliten lo común.*

Eje de la dinámica grupal:

Dicho eje pertenece a otro orden lógico con respecto a los dos primeros. Aquí se detallarán aspectos que tengan que ver con las composiciones que se generen en las estancias en común.

Lo grupal, a diferencia del grupo, designa a una neutralidad que no requiere caer en la condición de pertenecer o no pertenecer. Aquí precisamente se hará hincapié al posicionamiento sobre las estancias en común. Por ello mismo, para su evaluación será indispensable la atención a aquellos puntos de encuentro-coincidencias que den lugar a posibles intervenciones.

Eje sobre la Subjetividad del/la musicoterapeuta:

Teniendo en cuenta lo que el área de la Musicoterapia podrá aportar a la institución, se buscarán modos estratégicos de posicionamientos para exponer lo observado y construir a partir de eso intervenciones o propuestas colectivas. La importancia de este eje reside en la disposición del o la musicoterapeuta frente a la experiencia que se vaya teniendo a medida que se desarrolle el proyecto, entendiendo que toda experiencia nos modifica y estando disponibles a la recepción y reflexión continua sobre lo que se intente intervenir.

Por último, aunque no menos importante, un tercer momento evaluativo podremos denominarlo como *etapa colectiva*. Dicha instancia se relacionará con la importancia de

construir conocimientos con otras personas que participen de la institución, este posicionamiento tiene que ver con esa búsqueda que aunque incierta, nos dará la posibilidad de evaluar los recorridos de construcción en común con otros/as. Teniendo en cuenta los aportes que otros/as compañeros/as puedan hacer, desde sus análisis singulares, apostaremos a una construcción colectiva acerca de los motivos que nos convocan. En concordancia también con el tipo de gestión institucional.

10. Consideraciones finales

Escribir sobre una vivencia da la posibilidad de volver sobre el material relevado todas las veces que sea necesario. Entonces deseamos que el presente proyecto no quede agotado en estas conclusiones, sino que apostamos a que sirva de punto de partida para nuevas ideas.

Creemos fundamental la inserción de la Musicoterapia, en cualquier ámbito en donde se puedan vislumbrar problemáticas que estén vinculadas a la salud, pensada como proceso.

Aportar herramientas desde la profesión que inviten a re-pensar las formas de abordar lo grupal. Traer el concepto de estancias en común es parte de la búsqueda incesante sobre la cual se despliega una ética profesional.

Elegir una temática sobre la cual profundizar es una decisión política, como también lo es continuar siendo parte del lugar que le dió sentido a este escrito. Seguir participando de la escuela ETICA es una elección y compromiso ético, procurando que desde la Musicoterapia se pueda seguir aportando y construyendo colectivamente, además de los motivos personales que también se pongan en juego en la elección.

La valoración y agradecimiento a quienes hacen posible la apertura de estos espacios y proyectos, como lo es la escuela ETICA, pensando en el ejercicio de derechos de jóvenes y niñas/os de un barrio en particular. El más destacable de los ejemplos es poner en práctica y acción aquello que se piensa y dice. Construir todas esas ideas colectivamente, creemos que es la clave para la transformación.

11. Bibliografía

- Bennardis, M. J. (2002). *De la dimensión y la forma*. Tesis de grado, UAI
- Cánaves, C. (2018). *Un Caminar en la ética del hacer*. Tesis de grado, UAI
- Diker, G. (2009). *Qué hay de nuevo en las infancias*. Universidad Nacional de General Sarmiento
- Gauna, G. (2009). *Diagnóstico abordaje musicoterapéutico en la infancia y la niñez*. Koyatun
- Gauna, G. (2005). *Del arte, ante la violencia: la educación y la salud comprometidas ante la percepción de lo violento: los aportes preventivos de la Musicoterapia*. Nobuko
- Gianoni, D. (2002). *De abismos y superficies*. Tesis de Grado de la Licenciatura en Musicoterapia. UAI.
- Ingrassia, F., & Santa Cruz, M. (2015). *Gestión social de la Educación: dimensiones y fundamentos*. Rosario.
- Maldonado C. (2015). *Discursos y devenires de una práctica. De la posibilidad de construir un posicionamiento que sostenga un hacer en Musicoterapia en promoción en salud*. Tesis de grado, UAI
- Maeyaert, A. (2017) *Del derecho a ser oído. Una propuesta musical para adolescentes en situación de calle*. Editorial Último Recurso.
- Kohan, W. (2004) *Infancia. Entre Educación y Filosofía*. Editorial Laertes
- Percia, M. (2017). *Estancias en común*. Editorial Adrogué : Ediciones La Cebra

- Percia, M. (2019). *Lo grupal*. Clepios, revista de profesionales en formación en salud mental.

- Poder legislativo Nacional Ley N° 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. (2005)

- Rodríguez Espada, G. (2016) *Pensamiento estético en Musicoterapia*. UAI, 1a Ed.

- Rozin, M. (2014) *Habitar los intersticios. Una intervención desde la Musicoterapia. Un mapeo tras las rejas*. Tesis de Grado de la Licenciatura en Musicoterapia. UAI.